

## AVISO

### TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00540-00  
Ref. Interna No. 2021-00594-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **MANUEL GÓMEZ VILORIA Y LILIAN MACHADO SALCEDO**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha octubre 21 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER CABRERA JIMENEZ, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **YUDY MELÉNDES FALLX**, contra **FISCALIA 51 UNIDAD DE FE PUBLICA DE BARRANQUILLA** del cual se duele ha quebrantado su derecho fundamental al debido proceso y peticiones. Vincula a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS ATLÁNTICO** para que remita la acción constitucional a la fiscalía competente, y a los ciudadanos **MANUEL GÓMEZ VILORIA Y LILIAN MACHADO SALCEDO**.

Se solicita al ciudadano vinculado, para que dentro de las **veinticuatro (24) horas siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, octubre 26 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla